



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sársfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CORDOBA, **1 - JUN 2018**

VISTO:

El Expediente N° 60354/2014 por el cual se tramita la contratación del Licenciado Iván Eduardo Tarasconi; y,

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se presentan los datos para la contratación bajo la modalidad locación de servicios Profesional Independiente, Docente Nacional de Posgrado, sin relación de empleo público, del Lic. Tarasconi, CUIT N° 20-30090098-5, quien dictará el Curso de Posgrado "Diseño de Indumentaria" los días 29-30 de junio y 13-14 de julio de 2018 con una carga horaria de 24 horas, por la suma de \$ 15.600 por todo concepto.

Que el Lic. Tarasconi es procedente de la Ciudad de Río Cuarto, por lo que corresponde autorizar el reintegro de gastos en transporte terrestre en ocasión de sus visitas para dictado de las clases del Curso mencionado precedentemente.

Que cuenta con la autorización del Director de la Escuela de Graduados Prof. Mgter. Edgardo J Venturini, el Informe de Factibilidad presupuestaria y el Informe de Legalidad en cumplimiento con la Ord. HCS N°5/12.

Que la presente contratación se encuadra en el Artículo N°18 de la Ord. HCS N° 5/12, imputándose la erogación que se trata a los recursos propios generados por el Curso mencionado.

Por ello,

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la contratación bajo la modalidad de locación de servicios profesional independiente, Docente Nacional de Posgrado con el Lic. Iván Eduardo Tarasconi para prestar sus servicios en el Curso "Diseño de Indumentaria" por la suma de \$15.600 (Pesos QUINCE MIL SEISCIENTOS).

ARTICULO 2º: Autorizar el reintegro de gastos de transporte terrestre ida y vuelta Río Cuarto – Córdoba realizados con motivo de asistir al dictado de las clases del Curso.



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sársfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

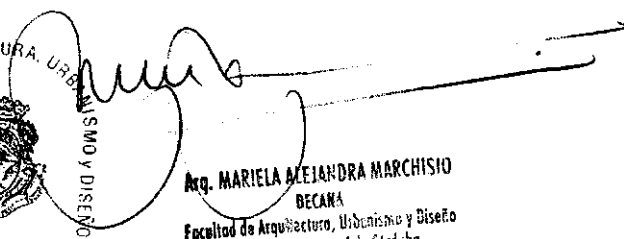
ARTICULO 3º: Imputar la erogación que se trata a los recursos propios del curso de posgrado.

ARTICULO 4º: Pase al Área Económica a los fines de instrumentar el registro que establece la reglamentación vigente.

ARTICULO 5º: Notifíquese fehacientemente a los interesados y a la Escuela de Graduados de esta Facultad.

ARTICULO 6º: Dése cuenta al Honorable Consejo Directivo. Comuníquese y dése al registro de resoluciones.


Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba


FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Arq. MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO
BECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°:

669- /2018.

dav